

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 20 de enero de 1962 por la que se jubila al Presidente de Sección en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Lequerica y Erquiza.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1947, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Presidente de Sección en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Enrique Lequerica y Erquiza que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de enero de 1962 por la que se declara jubilado al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Angel Amor Tejedor, por cumplir la edad reglamentaria el día 26 de los corrientes

En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de octubre de 1957, de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; en el Reglamento dictado para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y a lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo (Subsecretaría Sección Central-Registro General), don Angel Amor Tejedor, quien cumple la edad reglamentaria el día 26 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de diciembre de 1961 por la que se concede prórroga de vida oficial docente a doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Valladolid solicitando continuar en su cargo hasta completar veinte años de servicios;

Resultando que la señora Morillo López cumplirá el día 15 de febrero próximo setenta años de edad, y que según el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas la interesada reunirá en dicha fecha, de seguir prestando ininterrumpidamente sus servicios, diecinueve años siete meses y cuatro días de servicios abonables en clasificación pasiva;

Resultando que acredita con certificado médico que se encuentra en las debidas condiciones para el normal ejercicio de su profesión:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, los funcionarios que al llegar a la edad de jubilación forzosa tuvieran más de diez años y menos de veinte de servicios podrán continuar desempeñando su cargo hasta completar este tiempo, debiendo instruir todos los años expediente de capacidad;

Considerando que a la interesada le alcanzan los beneficios determinados en el referido artículo del Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña Elena Morillo López, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras de Valladolid, prórroga de vida oficial docente hasta completar los veinte años de servicios, haciéndose constar esta resolución en el título administrativo de la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de diciembre de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don Manuel Abuin Soto.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don Manuel Abuin Soto, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valle de Carranza al Profesor del mismo, don Alberto Benedicto Alvarez.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valle de Carranza al Profesor del mismo, don Alberto Benedicto Alvarez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de enero de 1962 por la que se nombra a los Profesores que se expresan para cargos directivos de diversos Centros de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas, en terna, que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos en los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados por las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Vicedirectores:

Benicarló.—Don Manuel Capel Margarito.
Ejea de los Caballeros.—Don Miguel Donado Casas.
La Carolina.—Don José Antonio Herreros Martínez.

Interventores:

Algemesi.—Doña María Dolores Virto Perez.
Cee.—Don Fernando Leis Rial.
Ejea de los Caballeros.—Doña María Dolores Moreno Box.
La Carolina.—Don Salvador Lopez Vercher
Priego de Córdoba.—Don Antonio Matilla Ribadeneyra.
Puerto de la Cruz.—Don José Castaño Madroñal.
Sabadell.—Don Antonio Martínez Garrido.
Santofia.—Doña María Ruiz Hazas

Lo digo a V I para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V I muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de enero de 1962 por la que se nombra a los Profesores que se citan para cargos directivos en diversos Centros de Enseñanza Media y Profesional

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas, en ternas, que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos:

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Secretarios:

Cee.—Don José Ramirez Ramirez.
Ejea de los Caballeros.—Don Venancio Pérez Gutiérrez
Llodio.—Don Manuel de la Granja Alonso.
Sabiñánigo.—Doña María Cruz Servisé Laiglesia.
Tapia de Casariego.—Don Juan José Carrasco Maseda.

Jefe de Estudios:

Alfaro.—Don Fernando Ferrero Tolosa.
Balaguer.—Don Pio Manuel Pujol.
Benicarló.—Don Francisco Cruz Miralles.
Cee.—Don Jesús Vázquez Garriga.
Ciudadela.—Don Jaime Gener Campins.
Ejea de los Caballeros.—Don Vicente Pascual García.
Elche.—Don Angel Martínez Roldán.
Hullin.—Don José María Manzano Rubio.
Tapias de Casariego.—Don Francisco Navarro Flores.

Habilitados:

Baza.—Doña Isabel Portillo Herrero.
Benicarló.—Don Arturo Bayarri Ferriol.
Cee.—Don Benjamin Mayán Canosa.
Don Benito.—Don Felipe Hernández Sánchez.
Ejea de los Caballeros.—Don René Bermejo Ojeda.
Gandia.—Don Juan Moragues Tarrasó.
Tamarite de Litera.—Doña Josefina Mendieta Peñalosa.

Bibliotecarios:

Balaguer.—Doña Concepción Prats Busquets.
Cee.—Doña Ana María Souto Souto.
Priego de Córdoba.—Doña Marina Lema Míguez.
Tamarite de Litera.—Don Esteban Arnillas Monje.
Villarrobledo.—Don Cándido Moreno Solano.

Los Profesores anteriormente nombrados percibirán las siguientes gratificaciones: 8.000 pesetas anuales, los Secretarios; 4.000 pesetas anuales, los Jefes de Estudios; 3.000 pesetas anuales, los Habilitados, y 2.000 pesetas anuales, los Bibliotecarios.

las cuales serán acreditadas con cargo a la sección 18, capítulo 100 artículo 120 número 121.346 del presupuesto de gastos del Departamento y a partir de la fecha en que efectivamente hayan tomado posesión de sus cargos.

Lo digo a V I para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V I muchos años
Madrid, 12 de enero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Orden de 23 de enero de 1962 por la que cesa en el cargo de Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona don Buenaventura Bassegoda y Musté

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por el interesado.

Este Ministerio ha resuelto que don Buenaventura Bassegoda y Musté cese en el cargo de Secretario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V I muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios por fallecimiento de don Antonio L. Garcia Mora.

Vacante una dotación en el Escalafón de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Antonio L. Garcia Mora.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 25 de diciembre próximo pasado:

A don Angel Martínez Morán, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

El interesado percibirá además las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V S muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Planes Peñalver.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don José Planes Peñalver.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en consecuencia, ascender con efectos de 24 de diciembre próximo pasado a don Luis Barrera Esteban, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 35.800 pesetas; a don Bartolomé Moreno Sotes, de la Escuela de Ubeda, al sueldo anual de 33.480 pesetas; a don Angel Esteve Vera, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 30.960 pesetas; a don Enrique Bráñez de Hoyos, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 28.200 pesetas; a don José Zornoza Bernabéu, de la Escuela de Ibiza, al sueldo anual de 25.200 pesetas; a don Miguel Angel Casañ, de la Escuela de Santa Cruz de Tenerife, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V S muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.